



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 OCT. 1993

RES.H.Nº 562 - 93

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también con las correlatividades exigidas para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

ASIGNATURA: IDIOMA NACIONAL /  
 CARRERA: LETRAS  
 PLAN: 92

U	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
503	FERREYRA, MARIA ELSA-----	6 (SEIS) /





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº 562-93

PAGINA 2

700850	SANCHEZ WILDE, ARIEL OSCAR-----	8 (OCHO) /
700777	PEREZ, SUSANA BEATRIZ-----	8 (OCHO) /
700864	SETTI, SILVIA ADRIANA-----	7 (SIETE) /
700893	TORRES CAMARGO, MONICA NANCY-----	9 (NUEVE) /
700943	WILSON, CHRISTIAN MARTIN-----	6 (SEIS) /
700942	WIERNA, ANDRES NORBERTO-----	10 (DIEZ) /
700891	TORO, RAUL ALBERTO-----	9 (NUEVE) /
700854	SANTIAPICHI, MARIA CLAUDIA-----	9 (NUEVE) /
700875	SOTOMAYOR, ROBERTO-----	10 (DIEZ) /

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/06/93, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3º.- AGREGAR a la presente como fundamento académico y administrativo el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura de referencia.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

